



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO.

MAT: Aprueba Comisión de Servicio.
DECRETO ALCALDICIO: N° 20352
MONTE PATRIA: 11 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Invitación por Mail de Nadia Rojas Ossandon, profesional de la SEREMI de Medio Ambiente.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al funcionario Juan Cortes Monardez, Rut _____, planta grado 17, con fecha:
 - 05 de Diciembre de 2018 en la Ciudad de Ovalle, compra de Materiales para ornamentación de Árbol Navideño en la Plaza de Monte Patria
 - 12 de Diciembre de 2018 en la Ciudad de La Serena para participar de una capacitación que tiene como objetivo Difundir las Bases de postulación al **FONDO PARA EL RECICLAJE** año 2019.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado 02 viatico al 40% con valor correspondiente a: \$37.426.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria:215.21.01.004.006.012 "Administración comisiones de servicio", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


Robinson Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

RLC/VML/kcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos